



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (06 de febrero de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 118

CIUDAD Y FECHA	06 DE FEBRERO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS
DEMANDADO	JUAN CARLOS PARRA CASTRILLÓN
RADICADO	865683184001-2022-00042-00

1. Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se avizora a documento 25 de la carpeta de protocolo de Mercurio, que la Notaria Cuarta del Circulo de Neiva, allegó el Registro civil de nacimiento del menor J. S.O. corregido.

Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento de las partes.

Conforme lo anterior, se dispone que por **Secretaría** se remita a las partes dicho Registro, a los canales de comunicación que obre dentro del plenario.

2. Por otra parte, se observa solicitud de la señora Kelly Fernanda Olarte Payaguaje, en su calidad de progenitora del menor, por medio de la cual requiere, se realice la intervención Psicosocial ordenada en la sentencia N° 115 del 19 de octubre de 2023.

Ante lo expuesto, se ordena a la Asistente Social del despacho, proceda a dar cumplimiento a lo indicado en el numeral octavo de la sentencia anteriormente referenciada. Término 15 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c36e06ca404aade4e57def33f3ca3d9ff4da35e5be6ebe138c3ebb805011fd9**

Documento generado en 06/02/2023 12:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>